# INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

**AÑO 2019** 





#### Índice

1.	Síntesis del desempeño presupuestario del año 2019	3
2.	Recursos	6
:	2.1 Total de Recursos	6
	2.2 Recursos Tributarios propios	11
3. (	Gastos	13
;	3.1 Gastos por su naturaleza económica	13
	3.2 Finalidad del gasto	
;	3.3 Clasificación Institucional	17
:	3.4 Distribución de recursos a Municipios y Comunas	19
<b>4.</b>	Resultados y Financiamiento	21
,	4.1 Resultados	21
,	4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial	22
5. 1	Esquema Consolidado de la Administración Pública No Financiera	24







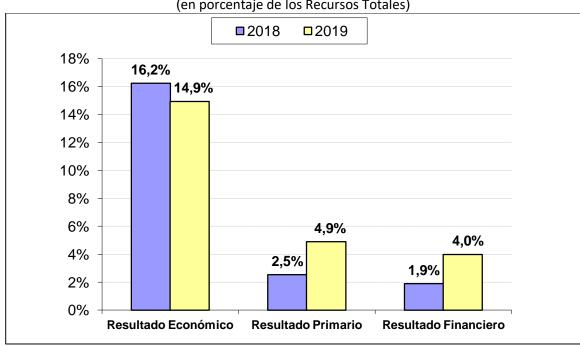
#### 1. Síntesis del desempeño presupuestario del año 2019

Las cuentas públicas de la Administración General de la Provincia de Córdoba al cuarto trimestre del año 2019 presentan un superávit financiero de \$9.662,1 millones, producto de ingresos percibidos por \$ 242.179,7 millones y gastos devengados por \$232.517,6 millones. Por su parte, los resultados Primario y Económico también fueron positivos en \$11.880,7 millones y \$36.178,9 millones, respectivamente

El Gráfico N°1 exhibe los resultados mencionados en el párrafo anterior, expresados en términos de los ingresos totales. Los resultados primario y financiero muestran un crecimiento si se compara con iguales meses del año 2018, mientras el económico una pequeña retracción. El resultado financiero pasó de representar el 1,9% de los ingresos percibidos al cuarto trimestre de 2018, a representar el 4% para igual período en 2019 (+2,1 puntos porcentuales).

**GRÁFICO Nº 1** RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL **AL CUARTO TRIMESTRE DE 2019** 





Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba

Esta expansión en los resultados se explica porque la tasa de crecimiento de los ingresos para el período bajo análisis estuvo 2,9 puntos porcentuales por encima de la correspondiente a los gastos. Los gastos totales crecieron un 34,9% si se lo compara con el año anterior, mientras que los ingresos lo hicieron un 37,8%. En términos reales, considerando que la inflación promedio de 2019 fue de 52,14%¹i.a., se evidencia que los ingresos totales muestran una contracción de -8,4% mientras que los gastos muestran una contracción del -10,4%.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Fuente: Dirección de Estadísticas y Censo de la Provincia de Córdoba. En tanto, la inflación interanual de diciembre 2019 fue de 51,88%.







En cuanto a los **recursos percibidos** por la Administración General, los Recursos Corrientes aumentaron el 40,7%, mientras que los Recursos de Capital mostraron una fuerte contracción de -72,6%, si se los compara con los valores del mismo período del año anterior.

Los Recursos Tributarios Nacionales aumentaron en 43,7% en la comparación interanual, mientras que los Recursos Tributarios de origen provincial, lo hicieron a una tasa inferior del 32,6% i.a., incluyendo los fondos específicos provenientes de la recaudación del Impuesto Inmobiliario e Ingresos Brutos. El Impuesto sobre los Ingresos Brutos cumplió un papel determinante en la evolución de la recaudación tributaria provincial, explicando el 69,5% del incremento interanual acumulado al cuarto trimestre de 2019, aunque su variación se ubicó muy por debajo de la inflación (+30,5% i.a.). Por su parte, el Impuesto Inmobiliario representó un 14,8% de la evolución de los recursos tributarios provinciales (+50% i.a.). Ambos impuestos, por tanto, explican el 84,3% del aumento de los ingresos tributarios provinciales, al cuarto trimestre de 2019.

La Administración Central percibió al cuarto trimestre el 99,8% de los ingresos previstos para el ejercicio fiscal 2019. Analizando los principales rubros, se observa que: se recaudó el 99% de los Ingresos Tributarios de origen Provincial, el 99,5% de los Ingresos Tributarios de origen Nacional y el 88,6% de los Ingresos de Capital sancionados para 2019. Cabe señalar que sobre los porcentajes de ejecución de los tributos provinciales inciden los efectos de las modificaciones en materia impositiva (en los tributos que corresponda) y la evolución del nivel de actividad y precios (para el caso principalmente de Ingresos Brutos).

Por su parte, los **gastos devengados** mostraron un incremento interanual del 34,9%, lo que implica \$60.136,3 millones adicionales respecto a 2018. Comparando la composición del gasto entre ambos años, las erogaciones de capital pasaron de representar el 17,2% de los gastos totales a representar el 11,9%; mientras que los gastos corrientes pasaron del 82,8% a 88,1% de los gastos totales.

Los Gastos Corrientes aumentaron al cuarto trimestre un 43,5% i.a. Dentro de éstos sobresale el incremento de las Rentas de la Propiedad (+96,2% i.a.) que incluyen los gastos relativos a los servicios de la deuda pública por intereses y comisiones (vale aclarar, no obstante, que su participación dentro de los gastos totales es de las más bajas). Otro de los rubros que se destaca por su alta tasa de crecimiento es el de las Transferencias Corrientes (+48% i.a.). El resto de los rubros tienen aumentos menores, aunque superiores al de los recursos, de un +40,4% i.a. en las Remuneraciones al Personal y de un +40,7% i.a. en los Bienes y Servicios. Si se consideran en conjunto las Transferencias Corrientes y las Remuneraciones al Personal, por su elevada participación en el gasto total, estas explicaron el 87,2% del incremento de los Gastos Corrientes².

En lo que respecta a los Gastos de Capital, en el período analizado se registró una caída del -6,4% i.a., donde el rubro de mayor caída fue la Inversión Real Directa (-9,9%), al que le siguieron las Transferencias de Capital (-7,9% i.a.) y, por último, la Inversión Financiera presentó un crecimiento del +40,1% i.a. El aumento de la Inversión Financiera se debió, principalmente, al incremento de los Aportes de Capital de \$30 millones a \$1.201,6 millones.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Los gastos de la Administración Central aquí considerados no incluyen el resultado de la Caja de Jubilaciones de la Provincia, que se consolida en el punto 5 del presente informe.



4





La relación entre los gastos devengados al cuarto trimestre del año 2019 y el crédito vigente reflejó un nivel de ejecución promedio de 96%. Considerando la clasificación del gasto por objeto, se muestra que el mayor porcentaje de ejecución se observa en las Remuneraciones al Personal (99,9%), le siguen las Rentas de la Propiedad (99,9%) y, luego, las Transferencias Corrientes alcanzando un nivel de ejecución del 98,6% del crédito vigente.

Del análisis por finalidad y función surge que Servicios Sociales y Servicios Económicos explicaron en conjunto el 57,5% del aumento del gasto total anual. Servicios Sociales (+53,4% i.a.) muestra un nivel de ejecución del 97,4% del crédito vigente; a su vez, la función en la cual se observa el mayor nivel de ejecución es Salud con el 98,7% crédito vigente ejecutado (+39,5% i.a.). Respecto a los Servicios Económicos —que incluyen los servicios de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (ACIF)-, se ejecutó un 97% de lo presupuestado. La tasa de crecimiento de los Servicios Económicos fue del +8,8% i.a., la cual es explicada casi exclusivamente por el aumento en los gastos realizados en concepto de Administración de Servicios Económicos (+22,1% i.a.), los cuales al cuarto trimestre de 2019, ejecutaron el 99,9% del crédito vigente.

En cuanto a la clasificación institucional el 82,3% del total del gasto realizado al cuarto trimestre del año 2019 se concentró en seis jurisdicciones de la Administración General. Ellas son: Ministerio de Educación (25,9%), Gastos Generales de la Administración (19,5%), Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento³ (11,1%), Ministerio de Gobierno (10,1%), Ministerio de Salud (8,6%) y Poder Judicial (7,2%). En el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Gobierno y Poder Judicial la mayor participación relativa del gasto está dada por los gastos en personal. Mientras que en el Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento el mayor porcentaje de erogaciones deviene de gastos de capital, principalmente aportes realizados a la ACIF (41,3%). A su vez, las transferencias corrientes por coparticipación impositiva y apoyo financiero a municipios y comunas explican la mayor parte del gasto realizado por la jurisdicción Gastos Generales de la Administración.

Además, se observa un incremento interanual del +35,9% de los recursos transferidos a Municipios y Comunas alcanzando un valor de \$32.824 millones, lo que implica \$8.678,1 millones adicionales respecto al año 2018. El 80,3% de estos recursos corresponde al régimen de coparticipación de la Provincia, con un crecimiento interanual del +38%. Por otra parte, de los fondos administrados por la provincia y transferidos a los municipios, el Fondo de Financiamiento de la Descentralización Provincial (Fo.Fin.Des) evidenció un aumento interanual del +37,8%, y el Fondo Anticrisis y Saneamiento Municipal (FASAMU) un +38% i.a.; mientras que se observa una caída del -9,1% de los recursos transferidos a municipios por el Fondo de Emergencia y Desequilibrios. Cabe aclarar que los municipios y comunas dejaron de percibir fondos por el Fondo Federal Solidario debido a su derogación. Además, los fondos recibidos en concepto del Fondo Compensatorio del Consenso Fiscal Inc. II a) crecieron un +54,8% i.a. Otra observación es que, al cuarto trimestre de 2018, los municipios y comunas recibieron fondos por el Programa de Asistencia a Municipios (PAM) por un monto de \$11 millones, que se interrumpieron en 2019. Adicionalmente, los Aportes del Tesoro Nacional pasaron de \$4,0 millones al cuarto trimestre de 2018 a \$316,5 millones a diciembre de 2019.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup>Surge de la fusión del ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales con el de Inversión y Financiamiento.







El **stock de deuda pública** consolidada al 31 de diciembre de 2019 incluyendo la deuda de Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (ACIF) fue de \$161.953,1 millones, de los cuales \$142.924,2 corresponden a ACIF. Se registra un crecimiento 57% en valores corrientes con relación al último dato de diciembre de 2018. Por su parte, la deuda de ACIF creció un +61,2% respecto al último dato de 2018. Este incremento se explica, principalmente, por el impacto de la devaluación del peso<sup>4</sup> sobre la deuda pública, la cual se encuentra nominada en un 92,7% en dólares. Entre los acreedores de la deuda de Administración General, se encuentra el Gobierno Nacional con una participación del 2,4% del stock de deuda consolidado; la deuda instrumentada en Títulos Públicos representa el 7,9%; mientras que los principales acreedores son los de la ACIF que explican el 88,3% del total de la deuda pública, la cual se encuentra instrumentada, principalmente, por préstamos del BID, BIRF y la derivada de la emisión de los Títulos Internacionales, en su totalidad denominados en moneda extranjera<sup>5</sup>.

Si se estima el ratio Deuda Pública Consolidada -incluyendo la deuda de la Administración General y ACIF-sobre Recursos Totales presupuestados, el mismo alcanza un valor del 66,9%; esto implica un aumento del indicador en 8,17 puntos porcentuales con respecto al valor alcanzado en diciembre del año 2018.

Por último, durante el cuarto trimestre de 2019 la **ejecución consolidada de la Administración Pública No Financiera** presentó un Resultado Financiero negativo de -\$3.258,4 millones. Mientras que, analizando por cada sector, la Administración Central presentó un Resultado Financiero superavitario de \$13.470 millones; en el caso de los Organismos Descentralizados el resultado asume un valor de -\$7.324 millones; y, por último, el resultado de la Caja de Jubilaciones es de -\$9.404,3 millones.

#### 2. Recursos

#### 2.1 Total de Recursos

El total de recursos recaudados por la Administración General acumulados al cuarto trimestre de 2019 alcanzó el valor de \$242.179,7 millones, lo que implica un aumento del +37,8% con respecto al año anterior. Los Ingresos Corrientes crecieron un +40,7% interanual, mientras que los Ingresos de Capital mostraron una caída del -72,6% con respecto al mismo trimestre del año anterior.

Cabe destacar que la participación de los Ingresos Corrientes sobre el Total de Ingresos aumentó en +2,0 p.p alcanzando el 99,5%, mientras que la participación de los Recursos de Capital disminuyó en el mismo porcentaje, alcanzando una participación del 0,5%. En el **Cuadro N° 1** puede observarse la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.

Como se evidencia en el cuadro, los Ingresos Corrientes Tributarios –tanto provinciales como nacionalesresultan determinantes para la evolución de los recursos dado que representan la mayor participación en el Total de Ingresos (85,3%). A su vez, dentro de los recursos Tributarios, los de origen nacional tienen una



<sup>&</sup>lt;sup>4</sup>Al cierre del ejercicio fiscal 2018, el tipo de cambio que se aplicó sobre los saldos de la deuda fue de \$37,70. Mientras que, al 31 de diciembre de 2019, el mismo cotizó en el BNA a un valor de \$59,89.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup>Con vencimiento en 2021 al 7,125%, 2024 al 7,45% y 2027 al 7,125%.





mayor participación (54,4%) que los de origen provincial (30,9%), lo que muestra la importancia que tienen las modificaciones en normas que rigen impuestos nacionales en la magnitud de recursos con los que cuenta la provincia.

#### CUADRO N° 1 RECAUDACIÓN COMPARADA ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE

(en millones de pesos)

	RECUF	RSOS	REALIZADOS	3	DIFERE	NCIA
CONCEPTO	2018	% Part	2019	%	Absoluta	%
	al 4er. Trim.		al 4er. Trim.	Part.		
1. Corrientes	171.263,2	97,5	240.965,1	99,5	69.701,9	40,7
1.1. Tributarios	148.053,9	84,3	206.524,6	85,3	58.470,7	39,5
1.1.1. Provinciales	56.351,5	32,1	74.734,3	30,9	18.382,9	32,6
Ingresos Brutos	41.883,3	23,8	54.658,6	22,6	12.775,4	30,5
Inmobiliario	5.461,1	3,1	8.189,6	3,4	2.728,5	50,0
Sellos	6.793,4	3,9	8.577,1	3,5	1.783,7	26,3
Patente Automotor	2.199,7	1,3	3.288,4	1,4	1.088,7	49,5
A las Embarcaciones	14,0	0,0	20,6	0,0	6,6	47,5
1.1.2. Nacionales	91.702,5	52,2	131.790,3	54,4	40.087,8	43,7
Coparticipación Federal de Impuestos	66.828,6	38,0	94.656,9	39,1	27.828,3	41,6
Financiamiento Educativo Ley N°26.075	9.877,2	5,6	14.672,1	6,1	4.794,9	48,5
Impuestos Nacionales	14.996,7	8,5	22.461,3	9,3	7.464,6	49,8
1.2. No Tributarios	14.169,3	8,1	19.824,5	8,2	5.655,2	39,9
1.3. Transferencias Corrientes	3.704,1	2,1	5.232,0	2,2	1.527,9	41,2
1.4. Otros Corrientes	5.335,9	3,0	9.384,1	3,9	4.048,2	75,9
2. De Capital	4.437,9	2,5	1.214,6	0,5	- 3.223,3	- 72,6
2.1. Transferencias de Capital	3.049,9	1,7	316,3	0,1	- 2.733,5	- 89,6
2.2 Otros de Capital	1.388,0	0,8	898,2	0,4	- 489,8	- 35,3
TOTAL	175.701,1	100, 0	242.179,7	100,0	66.478,6	37,8

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba







El crecimiento interanual de los Recursos Tributarios de origen nacional fue del +43,7%. Esta categoría está conformada por la Coparticipación Federal de Impuestos -con los cambios en la distribución entre la Nación y las provincias introducidos por el Consenso Fiscal<sup>6</sup>-, la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075<sup>7</sup> y las Leyes Especiales (por regímenes especiales de Combustibles y Bienes Personales, el Fondo para Infraestructura y Programas Sociales, etc.).

Por su parte, los Recursos Tributarios Provinciales mostraron un crecimiento interanual menor, del +32,6%. Cabe recordar que dentro de esta categoría se incluye la recaudación de aquellos tributos propios cuyo 20% se coparticipa a municipios y comunas. Además, es menester señalar la baja participación del Impuesto a las Embarcaciones que empezó a ejecutarse en Julio 2017.

La categoría Otros Corrientes muestra un incremento interanual del 75,9%. La misma está constituida por la venta de bienes y servicios correspondientes a dependencias de la Administración Provincial y por las rentas de la propiedad.

A su vez, se observa un aumento de los Recursos No Tributarios del +39,9% i.a. Aquí se contemplan los fondos no tributarios específicos provinciales, que representaron al cuarto trimestre del año 2019 el 89,9% del total recaudado por esa categoría; el 10,1% restante se corresponde con las tasas retributivas de servicios. Con relación a los fondos específicos provinciales, se destaca la participación que representa el Fondo para el Financiamiento de Obras de Infraestructura (FFOI)<sup>8</sup> cuya integración se realiza a partir de un porcentaje de la recaudación del Impuesto a los Ingresos Brutos. Luego le sigue el denominado Fondo para el Mantenimiento de la Red Firme Natural (Ley N° 9.703)<sup>9</sup>, que está destinado a la ampliación y mantenimiento de la red firme natural en la Provincia de Córdoba.

Dentro de los Ingresos Corrientes, por último, se puede observar que los ingresos por Transferencias Corrientes aumentaron un +41,2% respecto al año anterior. Aquí se incluyen las remesas que se reciben desde el Gobierno Nacional - principalmente Fondo de Incentivo Docente y el aporte Nación Programa Federal - con una participación del 76,9% del total de transferencias corrientes y, en menor medida, las utilidades de la Lotería de Córdoba S.E. (con una participación del 19,4%).

Los Ingresos de Capital disminuyeron en un -72,6% comparado con el año anterior. Esta caída se explica, por un lado, por una disminución en las Transferencias de Capital del -89,6%, la cual se debe exclusivamente



<sup>&</sup>lt;sup>6</sup>Merecen comentarios adicionales las modificaciones introducidas por la firma del acuerdo fiscal, que implicó ingresos percibidos por los siguientes conceptos: Bono de la Nación Argentina para el Consenso Fiscal y el Fondo de Compensación del Consenso Fiscal Inc. Il a). Respecto al Bono de la Nación, en marzo de 2018, el Gobierno Nacional emitió un bono a 10 años por aproximadamente \$90.000 millones para compensar a las provincias que suscribieron al acuerdo fiscal, por los fondos que dejarán de percibir por la supresión de los impuestos incluidos en el consenso más el desistimiento de los juicios por deudas entre las jurisdicciones. A su vez, Nación se comprometió en el Inc. Il a) del acuerdo a: "Compensar, a través de transferencias diarias y automáticas, a las provincias que adhieran y cumplan con el Consenso, con un monto equivalente a la disminución efectiva de recursos en 2018 resultantes de la eliminación del art. 104 de la Ley de Impuestos a las Ganancias y del aumento de la asignación específica del Impuesto al Cheque. La compensación será administrada por cada jurisdicción y se destinará a inversiones en infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, productiva, de vivienda o vial".

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup>De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Presupuesto Nacional 2017, N° 27.198.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup>Representa el 36,2% del total de los Recursos No Impositivos. Fondo creado según Ley Impositiva Provincial N° 10.323 con vigencia hasta el 31/12/19, está destinado a contribuir al financiamiento total o parcial de trabajos públicos, a la adquisición de bienes de capital destinados a la ejecución de obras de infraestructura necesarias para el desarrollo de actividades económicas en la Provincia.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup>Representa un 8,6% del total de los Ingresos No Tributarios.





a una caída en las transferencias de origen nacional por la eliminación del Fondo Federal Solidario. Mientras que la cuenta Otros Ingresos de Capital muestra una caída de 35,3% i.a. Esta última categoría está constituida por el Recupero de Préstamos de Personas Físicas, Municipios y/o Comunas y Otros.

Con respecto a la estructura porcentual de los recursos de la Administración Provincial, los Recursos Tributarios aumentaron su participación en +1 p.p. durante el período en análisis (respecto al año 2018). El mismo se explica por un aumento de la participación de los recursos impositivos de origen nacional (+2,2 p.p.) - representada mayormente por el aumento en 1,1 p.p. de la participación de la Coparticipación Federal de Impuestos - y una disminución en la participación de los Ingresos Tributarios de origen provincial (-1,2 p.p.). Esta última se debe principalmente a la caída en la participación de los Ingresos Brutos (-1,3 p.p.). Asimismo, aumentó el peso de las Transferencias Corrientes (+0,1 p.p.) y de los Ingresos No Tributarios (+0,1 p.p.). Por su parte, los Recursos de Capital disminuyeron su participación en -2 p.p. debido a una disminución en la participación de las Transferencias de Capital (-1,6 p.p.) y a una caída en el peso de Otros Ingresos de Capital (-0,4 p.p.).

La ejecución de los recursos de la Administración provincial acumulada al cuarto trimestre del año 2019 representó el 99,8% del presupuesto original para dicho año (Ver **Cuadro N° 2**). Se ejecutó un 99,3% de los Ingresos Tributarios, donde los de origen Nacional mostraron un porcentaje de ejecución levemente mayor que los de origen Provincial, 99,5% y 99% respectivamente.

Respecto a los Ingresos Tributarios de origen Provincial, puede observarse que la recaudación efectiva del Impuesto a las Embarcaciones representó el 206,4% de lo sancionado al cuarto trimestre de 2019, alcanzando el mayor valor de ejecución dentro de esta categoría de ingresos. Le siguen el Impuesto a los Ingresos Brutos con un nivel de ejecución del 99,7%, el Impuesto al Automotor (99,3%), el Impuesto Inmobiliario (98,1%) y, por último, el Impuesto a los Sellos con un porcentaje de ejecución del 66,1% del presupuesto original. Este último, junto a Ingresos brutos, son los ingresos más afectados por la crisis económica nacional.

El resto de los rubros que componen los Ingresos Corrientes, tuvieron el siguiente nivel de ejecución: Otros Ingresos Corrientes alcanzó un porcentaje de recaudación del 100,6% del presupuesto original (constituida por Ventas de Bienes y Servicios y Rentas de la Propiedad); los Ingresos No Tributarios alcanzaron un nivel de ejecución del 109,9%; y las Transferencias Corrientes se ejecutaron en un 87,5% de lo sancionado.

Adicionalmente, los Recursos de Capital evidenciaron un nivel de ejecución inferior que los Ingresos Corrientes alcanzando el 88,6% de lo sancionado. A su vez, las Transferencias de Capital mostraron un nivel de ejecución del 50,9%, el cual se explica principalmente (91,7%) por Otros Aportes Nacionales de Capital y un bajo nivel de transferencias realizadas por organismos del sector público nacional y organismos del sector público provincial. Por otro lado, los Otros recursos de Capital tuvieron un nivel de ejecución del 119,8% del presupuesto original. Esta última categoría está compuesta por el recupero de préstamos de personas físicas, de municipios y/o comunas y de otros.

El **Cuadro N°2** muestra el presupuesto original de recursos, y el efectivamente percibido al cuarto trimestre de 2019. El análisis de ejecución fue realizado considerando el presupuesto original para el año 2019.

**CUADRO N° 2** 







### RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL EJECUCIÓN ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE DE 2019

(en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto 2019	Ejecución	% Ejec./Presup.	
1. Corrientes	241.214,7	240.965,1	99,9	
1.1. Tributarios	207.880,0	206.524,6	99,3	
1.1.1. Provinciales	75.489,2	74.734,3	99,0	
Ingresos Brutos	54.844,2	54.658,6	99,7	
Inmobiliario	8.344,0	8.189,6	98,1	
Sellos	8.979,0	8.577,1	95,5	
Patente Automotor	3.312,0	3.288,4	99,3	
A las Embarcaciones	10,0	20,6	206,4	
1.1.2. Nacionales	132.390,9	131.790,3	99,5	
1.2. No Tributarios	18.031,5	19.824,5	109,9	
1.3 Transferencias Corrientes	5.976,8	5.232,0	87,5	
1.4. Otros Corrientes	9.326,3	9.384,1	100,6	
2. De Capital	1.371,4	1.214,6	88,6	
2.1. Transferencias de Capital	622,0	316,3	50,9	
2.2 Otros de Capital	749,5	898,2	119,8	
Totales	242.586,1	242.179,7	99,8	

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba

En el **Cuadro N° 3** se muestra un indicador de autofinanciamiento que calcula la participación de los recursos de origen provincial sobre el total de los recursos percibidos por la Administración Central<sup>10</sup>.

CUADRO N° 3
RECAUDACIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE
Indicador de Autofinanciamiento

(en millones de pesos)

Concepto	Acumulado al 4to. Trimestre						
Concepto	2017	2018	2019				
Provinciales	56.984,2	78.097,9	105.857,3				
Otros	73.177,0	97.603,2	136.322,4				
TOTALES	130.161,2	175.701,1	242.179,7				
Autofinanciamiento (%)	43,8	44,4	43,7				

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup>La metodología de cálculo abarca a todos los recursos de origen provincial incluyendo ingresos tributarios, no tributarios, venta de bienes y servicios, rentas de la propiedad, transferencias corrientes y de capital de origen provincial y recupero de préstamos.







Comparando el valor que asume el indicador, considerando lo acumulado al cuarto trimestre del periodo 2017- 2019, puede observarse que los ingresos de origen provincial aumentaron su participación en +0,6p.p entre 2017 y 2018; mientras que, en el último año, la participación de los mismos disminuyó en -0,7 p.p., lo que se vincularía con la implementación de los compromisos de reducción de ingresos brutos del Consenso Fiscal. El indicador de autofinanciamiento para el cuarto trimestre de 2019 alcanza un valor de 43,7%.

#### 2.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N°4** se presentan los recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual para el mes de diciembre y el acumulado al cuarto trimestre de cada año. Cabe recordar que se incluyen dentro de este conjunto a los montos que se coparticipan a municipios y comunas provenientes de la recaudación del Impuesto Inmobiliario e Ingresos Brutos<sup>11</sup>.Por tal motivo la información presentada en el **Cuadro N°4** difiere de la publicada en los Cuadros N°1 a N°3<sup>12</sup>.

CUADRO N° 4 EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS

(en millones de pesos)

	REALIZADO - VARIACIONES Y NIVELES					
CONCEPTO	Dicie	mbre	al IV trimestre			
	2018	2019	2018	2019		
Inmobiliario (1)(2)	123	,0%	50,	0%		
	357,0	796,0	5.461,1	8.189,6		
Ingresos Brutos(1)(2)	33,	6%	30,	5%		
ingresos bratos(1)(2)	4.580,0	6.121,0	41.883,3	54.658,6		
Sellos	49,	8%	26,3%			
Oe1103	639,0	957,0	6.793,4	8.577,1		
Patente Automotor	109	,6%	49,	5%		
Taterite Automotor	114,0	239,0	2.199,7	3.288,4		
A las embarcaciones	155	,6%	47,	5%		
A las embarcaciones	0,9 2,3		14,0	20,6		
TOTAL	42,	6%	32,6%			
IOIAL	5.690,9	8.115,3	56.351,5	74.734,3		

<sup>(1) 20%</sup> coparticipado a Municipios y Comunas.

(2) Incluyen lo recaudado para el Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo (Fo.Fi.Se), el Fondo para el Financiamiento de Obras de Infraestructura (FFOI), creado en el año 2016, el Fondo Rural Infraestructura y Gasoducto, el Fondo Mantenimiento Red Firme Natural, Fondo Acuerdo Federal, Fondo de Consorcio Canalero y el Fondo Especial de Conservación del Suelo.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

En el **Cuadro N° 4** se observa que, para el cuarto trimestre, los ingresos tributarios propios percibidos - incluyendo destinados a los fondos específicos- ascendieron a \$74.734,3 millones, un +32,6% más que el monto percibido en el año 2018. Considerando solo el mes de diciembre, se observa que los ingresos

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup>En los cuadros N°1, N°2 y N°3 la recaudación destinada a financiar los fondos específicos mencionados se refleja dentro de los Recursos No Tributarios.



<sup>&</sup>lt;sup>11</sup>De acuerdo a la Ley Provincial N° 8.663 de Coparticipación Provincial.





impositivos provinciales aumentaron un +42,6%, dado que en diciembre de 2018 estos ingresos alcanzaron un valor de \$5.690,9 millones mientras que en 2019 la recaudación fue de \$8.115,3 millones.

En cuanto a los cambios impositivos dispuestos para el ejercicio fiscal 2019, la Ley Impositiva Provincial N° 10.594 contempla que para Ingresos Brutos se mantenga en el 4,0% la alícuota general que se aplicará a todas las actividades. A su vez, en el marco del Consenso Fiscal suscripto en 2017<sup>13</sup> por la Nación, las Provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se continúa con la reducción en las alícuotas especiales para ciertas actividades, como por ejemplo, a las actividades primarias, comercio por mayor y menor y/o reparaciones, locaciones de bienes, servicios financieros e intermediación financiera; además, se mantiene la eliminación de asimetrías en el tratamiento impositivo a la industria<sup>14</sup> y se mantiene la exención del Impuesto a los Ingresos Brutos sobre los créditos hipotecarios<sup>15</sup>.

Respecto al Impuesto Inmobiliario, durante el ejercicio 2018 se terminó el proceso de revaluación de la tierra, además, para el ejercicio 2019 se actualizaron los valores fiscales de inmuebles tanto rurales como urbanos y se incorporó el valor de las mejoras realizadas en los inmuebles (ampliaciones, piletas, quinchos). La inclusión de dicha información en el cálculo del impuesto hace que la base imponible crezca considerablemente, sin embargo, se estableció una cota máxima de incremento del impuesto del 48% - inmobiliario edificado- respecto del año 2018, exceptuando las mejoras, en cuyo caso el aumento del impuesto puede superar el 48%. Por otro lado, se mantiene la política de no incluir fondos tributarios en este impuesto y se mantiene el beneficio de la rebaja del 30% (con un 10% de ahorro adicional para quienes adhieran al cedulón digital), siendo el incremento promedio previsto para 2019 del 36,0%, sin considerar caso de mejoras. En cuanto, al Impuesto Rural, se prevé un aumento promedio del 42%, con cotas máximas de incremento entre el 53% y 59% respecto del valor facturado en el año 2018.

Respecto al Impuesto a los Sellos para el período fiscal de 2019, se mantienen las modificaciones realizadas durante 2018 en las categorías afectadas por impuesto proporcional, mientras que, respecto de las operaciones sujetas al impuesto fijo, se incrementan todos los valores aplicables para el nuevo ejercicio. En cuanto al pago de impuesto proporcional, solo se disminuye la alícuota del impuesto aplicable sobre las inscripciones de vehículos automotores 0 km adquiridos en concesionarias no inscriptas como contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en la Provincia de Córdoba, del Cuarenta por Mil (40‰) al Treinta por Mil (30‰), exceptuando aquellos vehículos nuevos producidos en el Mercosur, para los cuales rige un impuesto proporcional de Quince por Mil (15‰). Se actualiza el monto – de \$2.500 a \$3.000- hasta el cual están exentos los contratos de locación de bienes inmuebles urbanos no destinados o afectados directa o indirectamente a actividades económicas.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup>La alícuota del Cero por Ciento (0,00%) prevista también resultará de aplicación para los ingresos provenientes de intereses y/o ajustes por desvalorización monetaria emergentes de préstamos hipotecarios para la adquisición, construcción, ampliación y/o refacción de vivienda única familiar y de ocupación permanente en la Provincia de Córdoba, otorgados por el Fondo Fiduciario Público ProCreAr, en el marco del Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 902/2012 del Poder Ejecutivo Nacional.



<sup>&</sup>lt;sup>13</sup>A través de la Ley N° 10.510, la Provincia de Córdoba aprueba el Consenso Fiscal facultándose al Poder Ejecutivo a disponer todas las medidas y dictar las normas necesarias para dar cumplimento a los compromisos asumidos en el Consenso Fiscal en el plazo establecido en su Cláusula IV.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup>Durante 2018 se disminuyó la incidencia de la alícuota para la actividad industrial en aquellas industrias no radicadas en la Provincia de Córdoba que comercializan sus productos en dicha jurisdicción, ya sea como insumos a otras industrias o mercaderías destinadas a la actividad comercial.





#### 3. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica, por finalidad y función y por nivel institucional. Asimismo, se realiza un análisis de la distribución de recursos a municipios y comunas de la Provincia (principalmente por coparticipación provincial), los cuales están incluidos dentro del total de gastos del Presupuesto de la Administración General.

Los Gastos Totales ejecutados por la Administración General al cuarto trimestre del año 2019 ascendieron a \$232.517,6. A su vez, crecieron un 34,9% i.a., lo que en valores monetarios implica \$60.136,3 millones adicionales con respecto a igual período del año anterior.

#### 3.1 Gastos por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 5** se muestra el desagregado del gasto por clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con el año anterior, tanto en término nominal como real. Puede observarse que, al cuarto trimestre del 2019, los Gastos Corrientes representaron un 88,1% del Total de Gastos, implicando un aumento de la participación de los mismos en +5,3 p.p. con respecto al año anterior. Dentro de los Gastos Corrientes, las Remuneraciones al Personal son los de mayor peso representando un 46,1% del Total de Gastos, y en segundo término las Transferencias Corrientes, que representaron un 30,9% del Gasto Total.

CUADRO N° 5
EJECUCIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

(en millones de pesos)

_	2018	В	201	9	2018-2019			
Descripción	Ejecución	% partic.	Ejecución	% partic.	Absoluta	%	% Var. Real	
<b>Gastos Corrientes</b>	142.739,6	82,8	204.786,3	88,1	62.046,7	43,5	-5,7	
Remuneraciones al personal	76.289,1	44,3	107.110,5	46,1	30.821,5	40,4	-7,7	
Bienes y Servicios	16.779,4	9,7	23.607,2	10,2	6.827,8	40,7	-7,5	
Rentas de la propiedad	1.131,0	0,7	2.218,6	1,0	1.087,6	96,2	28,9	
Transferencias corrientes	48.540,1	28,2	71.849,9	30,9	23.309,8	48,0	-2,7	
Gastos de Capital	29.641,6	17,2	27.731,3	11,9	-1.910,3	-6,4	-38,5	
Inversión Real Directa	11.759,2	6,8	10.590,9	4,6	-1.168,3	-9,9	-40,8	
Transferencias de capital	16.477,5	9,6	15.171,5	6,5	-1.306,0	-7,9	-39,5	
Inversión Financiera	1.404,9	0,8	1.968,9	0,8	564,0	40,1	-7,9	
Gastos Totales	172.381,2	100,0	232.517,6	100,0	60.136,3	34,9	-11,3	

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba

Comparando con el acumulado al cuarto trimestre de 2018, se verifica un incremento porcentual dispar dentro del rubro de Gastos Corrientes. Las Rentas de la Propiedad, que incluyen los gastos relativos a los







servicios de la deuda pública por intereses y comisiones, fueron el concepto de mayor crecimiento (+96,2% i.a.), debido principalmente al aumento del pago de intereses de deuda pública en moneda nacional en un 121,9% con respecto al año anterior; sin embargo, este concepto representa el 1% del Total de Gastos. Esta baja participación relativa de las Rentas de la Propiedad se debe a que la mayor parte de la deuda provincial está en manos de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M (ACIF). Le siguen las Transferencias Corrientes con un aumento interanual del +48%, donde el 48,3% del total corresponde a los fondos transferidos a municipios y comunas, por una suma de \$34.693,8 millones, los cuales crecieron un +39,6% con respecto a igual período del año 2018. Mientras que un 34,6% del total de las transferencias corrientes se destinaron al sector privado, principalmente a instituciones educativas públicas de gestión privada para subsidiar fundamentalmente el pago de salarios docentes.

Las Remuneraciones al Personal y el rubro de Bienes y Servicios mostraron un crecimiento más moderado que las categorías anteriormente nombradas. Las Remuneraciones al personal crecieron un +40,4% interanual mientras que el gasto en Bienes y Servicios evidenció un aumento del +40,7% con respecto al año anterior. Las Remuneraciones al Personal y las Transferencias Corrientes, en forma conjunta, explican el 87,2% del incremento en términos absolutos del Gasto Corriente. Dentro de las Transferencias Corrientes se incluyen los aportes realizados a las Agencias, constituidas como sociedades de economía mixta, cuya ejecución no consolida dentro del Presupuesto de la Administración General<sup>16</sup>.

Por su parte, en el período analizado se verificó una disminución interanual de los Gastos de Capital del -6,4%. Esta disminución se explica en gran parte por una caída de las Transferencias de Capital (-7,9% i.a.) y de la Inversión Real Directa (-9,9% i.a) debido principalmente a una fuerte disminución de las transferencias de capital a Organismos que integran la APNF y en los Bienes de Capital. A su vez, se evidencia un aumento del +40,1% en la Inversión Financiera con respecto al mismo período del año anterior. Este aumento se debe al incremento de los Aportes de Capital de \$30 millones a \$1.201,6 millones; sin embargo, este concepto representa tan solo el 0,4% del Gasto Total (3,3% del Gasto de Capital). Por último, la Inversión Real Directa<sup>17</sup> disminuyó un -9,9% i.a., explicado en una caída del -7,1% por la disminución de trabajos públicos y por la contracción de los rubros bienes preexistentes y bienes de capital en un -45,9% y -22,9%, respectivamente.

En términos reales, tanto los gastos corrientes como los de capital exhiben una contracción, -5,7% y -38,5% respectivamente. Dentro de los gastos corrientes, el rubro que presenta una mayor disminución es Remuneraciones al personal (-7,7% i.a.), seguido por Bienes y Servicios (-7,5i.a.). De los gastos de capital, la mayor caída la presenta la Inversión Real Directa con una contracción de -40,8% si se compara con lo devengado en el año 2018.

El porcentaje de gasto ejecutado al cuarto trimestre de 2019 respecto al crédito vigente alcanzó el 96% del mismo (ver **Cuadro N° 6**). Se ejecutó el 96,2% de los Gastos Corrientes, dentro de los mismos, los rubros de mayor ejecución fueron Remuneraciones al Personal y Rentas de la Propiedad (99,9%), le siguen las Transferencias Corrientes (98,6%), y luego Bienes y Servicios con un nivel de ejecución del 93%. Mientras que se ejecutó un 94,5% del Gasto de Capital sancionado.

<sup>17</sup>La inversión real directa se compone por las partidas de bienes preexistentes, trabajos públicos y bienes de capital.



<sup>&</sup>lt;sup>16</sup>En la sección 6 se incluye la ejecución en forma agregada del conjunto de Agencias que integran el universo de la Administración Pública No Financiera.





## CUADRO N° 6 GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL EJECUCIÓN AL CUARTO TRIMESTRE DE 2019

(en millones de pesos)

Descripción	Presupuesto Original	Crédito Vigente	Ejecutado	% Ejec./Crédito Vig.
Gastos Corrientes	192.301,3	212.985,1	204.786,3	96,2
Remuneraciones al personal	95.357,4	107.268,9	107.110,5	99,9
Bienes y Servicios	23.141,5	25.391,3	23.607,2	93,0
Rentas de la propiedad	1.938,4	2.221,5	2.218,6	99,9
Transferencias corrientes	69.117,8	72.872,4	71.849,9	98,6
Resto	2.746,2	5.231,0	0,0	0,0
Gastos de Capital	28.466,6	29.343,4	27.731,3	94,5
Gastos Totales	220.767,9	242.328,5	232.517,6	96,0

<sup>\*</sup>Incluye previsión presupuestaria para gastos corrientes.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba

#### 3.2 Finalidad del gasto

La clasificación de los gastos por finalidad permite observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, seguridad y justicia. En el **Cuadro N° 7** se presentan los gastos de la Administración General siguiendo esta clasificación, incluyendo la apertura hasta el nivel de Función<sup>18</sup>.

Considerando la clasificación del gasto por finalidad se evidencia el siguiente nivel de ejecución respecto al crédito vigente: un 99,8% de la deuda pública, un 97,4% para Servicios Sociales y para Servicios Seguridad y Justicia, un 97,3% para Administración Gubernamental, y por último un 97% para Servicios Económicos.

#### CUADRO N° 7 GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD Y FUNCIÓN EJECUCIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE

(en millones de pesos)

	(cr. minerios de pecce)							
		2018	Trim	2019 Acum. 4to. Trim.			Diferen deveng	
Descripción	Crédito Vigente			Credito Vigente	%		Abs.	%
Administración Gubernamental	50.597,0	48.950,4	96,7	7 67.648,1 65.826,7		97,3	16.876,4	34,5
Legislativa	931,7	931,4	100,0	1.320,3	1.298,7	98,4	367,3	39,4
Judicial	11.527,9	11.319,5	98,2	17.183,5	16.778,3	97,6	5.458,8	48,2
Administración General	5.027,9	4.328,3	86,1	5.051,5	4.599,2	91,0	270,9	6,3

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup>La clasificación por finalidad-función tiene algunas diferencias con la vigente en la Administración Nacional.







Relaciones Interiores	25.661,6	25.090,2	97,8	33.371,3	32.752,7	98,1	7.662,5	30,5
Administración Fiscal	6.873,7	6.737,6	98,0	9.281,8	9.012,0	97,1	2.274,4	33,8
Control de la Gestión Pública	458,0	445,1	97,2	1.304,5	1.270,6	97,4	825,5	185,5
Información y Estadísticas Básica	116,3	98,4	84,6	135,2	115,3	85,2	16,9	17,2
Servicios de Seguridad y Justicia	21.446,7	20.945,7	97,7	29.339,1	28.562,9	97,4	7.617,3	36,4
Seguridad Interior	17.477,2	17.131,9	98,0	23.788,8	23.141,5	97,3	6.009,7	35,1
Sistema Penal	3.480,0	3.371,4	96,9	4.914,7	4.812,4	97,9	1.441,0	42,7
Administración de la Seguridad	254,6	214,1	84,1	303,7	289,7	95,4	75,6	35,3
Justicia	234,9	228,3	97,2	331,8	319,4	96,2	91,1	39,9
Servicios Sociales	76.336,4	73.255,3	96,0	108.123,9	105.355,7	97,4	32.100,4	43,8
Calud	,	,	,	,	20.400.5	-		•
Salud Promoción y Asistencia	15.141,9	14.476,1	95,6	20.454,9	20.188,5	98,7	5.712,4	39,5
Social	6.609,3	5.637,5	85,3	13.337,1	12.266,2	92,0	6.628,7	117,6
Educación y Cultura	52.879,4	51.688,4	97,7	72.812,6	71.461,7	98,1	19.773,3	38,3
Ciencia y Técnica	322,8	315,2	97,6	393,2	380,0	96,6	64,8	20,6
Trabajo	284,1	245,0	86,3	327,2	302,7	92,5	57,7	23,5
Vivienda y Urbanismo	1.098,9	893,1	81,3	799,0	756,6	94,7	-136,4	-15,3
Servicios Económicos	28.735,3	28.112,2	97,8	31.507,5	30.574,2	97,0	2.462,0	8,8
Energía, Combustibles y Minería	538,5	529,3	98,3	495,4	488,0	98,5	-41,3	-7,8
Comunicaciones	1.294,0	1.132,8	87,5	1.287,4	1.057,9	82,2	-74,9	0,0
Transporte	6.185,0	6.039,0	97,6	4.846,1	4.499,6	92,8	-1.539,4	-25,5
Agricultura, Ganadería y Recursos Naturales	2.782,9	2.661,1	95,6	3.306,3	3.169,8	95,9	508,8	19,1
Industria Comercio, Turismo y	319,2	278,6	87,3	333,1	288,3	86,5	9,7	3,5
Otros Servicios	920,6	919,2	99,8	865,7	853,3	98,6	-65,9	-7,2
Seguros y Finanzas	414,6	274,2	66,1	493,2	337,6	68,4	63,3	23,1







Administración de los Servicios Económicos	16.280,5	16.278,0	100,0	19.880,4	19.879,8	100,0	3.601,8	22,1
Deuda pública – Intereses y gastos	1.117,7	1.117,7	100,0	2.202,7	2.198,0	99,8	1.080,3	96,7
A Clasificar (*)	1.602,8	_		5.658,0	-	0,0		
Totales	179.836,0	172.381,2	95,9	244.479,3	232.517,6	95,1	60.136,3	34,9

<sup>\*</sup>Incluye Economías de Gestión y Otras previsiones presupuestarias

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba

Si se considera la ejecución del gasto por funciones dentro de cada finalidad, en general el nivel ejecutado es similar, con las excepciones de Comunicaciones con un porcentaje de ejecución del 82,2% y Seguros y Finanzas dentro de los Servicios Económicos con un grado de ejecución del 68,4% del crédito vigente. Cabe destacar, que las finalidades Servicios Sociales y Servicios Económicos explicaron en conjunto el 57,5% del aumento del gasto total realizado, por lo que sus respectivos desempeños impactan considerablemente sobre el crecimiento del mismo.

Dentro de los Servicios Sociales, el rubro con mayor nivel de ejecución fue Salud con 98,7%, el cual creció 39,5% respecto al año anterior, le sigue Educación y Cultura (+38,3% i.a.) con un nivel de ejecución del 98,1% y, luego, Ciencia y Técnica (+20,6 %i.a.) con un nivel de ejecución del 96,6%. Mientras que Vivienda y Urbanismo muestra una caída de -15,3% i.a., y un nivel de ejecución del gasto del 94,7%.

Por su parte, dentro de la finalidad de Servicios Económicos se destaca el rubro de Administración de los Servicios Económicos<sup>19</sup> (+22,1% i.a.) que refleja una ejecución del 100% del gasto presupuestado. Le siguen los rubros de Comercio, Turismo y Otros Servicios con un nivel de ejecución del 98,6%, luego Energía, Combustible y Minería con un nivel de ejecución del 98,5% y Agricultura, Ganadería y Recursos Naturales con una ejecución del 95,9%. El rubro con el menor nivel de ejecución del gasto dentro de los Servicios Económicos fue Seguros y Finanzas (68,4%) mostrando un aumento del 23,1% respecto al año anterior.

#### 3.3 Clasificación Institucional

En cuanto a la clasificación institucional (ver **Cuadro N° 8**), el 82,4% del total del gasto realizado al cuarto trimestre del año 2019 se concentró en seis jurisdicciones de la Administración General. Ellas son: Ministerio de Educación (25,9%), jurisdicción Gastos Generales de la Administración (19,5%), Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento<sup>20</sup> (11,1%), Ministerio de Gobierno (10,1%), Ministerio de Salud (8,6%) y Poder Judicial (7,2%). En el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Gobierno y Poder Judicial la mayor participación relativa del gasto está dada por los gastos en personal. Mientras que en el Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento el mayor porcentaje de erogaciones devienen de gastos de capital, principalmente aportes realizados a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento. A su vez, las transferencias corrientes por coparticipación impositiva y apoyo financiero a municipios y comunas explican la mayor parte del gasto realizado por la jurisdicción Gastos Generales de la Administración.

<sup>20</sup>Surge de la fusión del ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales con el de Inversión y Financiamiento.



<sup>19</sup>Se registran las acciones inherentes a la administración de los servicios económicos, entre ellas, los aportes a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (ACIF).





### CUADRO N° 8 GASTO POR CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL EJECUCIÓN AL CUARTO TRIMESTRE DE 2019

(en millones de pesos)

Jurisdicción	Crédito Vigente 2019	Ejecución	Ejecución/ Crédito Vigente %
Dependencia Inmediata del Poder Ejecutivo	4.069,6	3844,0	94,5
Secretaría de Comunicaciones y Conectividad	1.122,2	1.054,5	94,0
Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo	2.614,7	2.373,0	90,8
Ministerio de Gobierno	24.164,3	23.401,0	96,8
Ministerio de Finanzas	2.758,9	2.499,1	90,6
Secretaría General de la Gobernación	5.959,5	5.554,1	93,2
Ministerio de Ciencia y Tecnología	310,8	301,7	97,1
Ministerio de Educación	61.029,0	60.322,6	98,8
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	7.300,0	6.995,1	95,8
Ministerio de Salud	20.156,1	19.916,7	98,8
Ministerio De Obras Públicas Y Financiamiento	26.299,4	25.728,8	97,8
Ministerio de Serv. Públicos	8.491,6	8.334,2	98,1
Ministerio de Desarrollo Social	6.747,9	6.008,0	89,0
Gastos Generales de la Administración	51.976,8	45.370,4	87,3
Ministerio de Agricultura y Ganadería	691,5	596,3	86,2
Ministerio de Trabajo	327,2	302,7	92,5
Min. de Industria, Comercio y Minería	1.278,4	1.196,7	93,6
Poder Legislativo	1.327,6	1.305,1	98,3
Poder Judicial	17.183,5	16.778,3	97,6
Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	62,2	55,2	88,8
Defensoría del Pueblo	231,3	228,5	98,8
Tribunal de Cuentas	377,0	351,6	93,3
Totales	244.479,3	232.517,6	95,1

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba

Analizando el cuadro, puede apreciarse que las jurisdicciones con mayor nivel de ejecución del gasto respecto a lo sancionado son el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud y la Defensoría del Pueblo (98,8%); le sigue el Poder Legislativo (98,3%), Ministerio de Servicios Públicos (98,1%), el Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento (97,8%) y el Poder Judicial (97,6%). Mientras que las jurisdicciones con menor nivel de ejecución del gasto fueron: el Ministerio de Agricultura y Ganadería (86,2%), Gastos Generales de la Administración (87,3%) y la Defensoría de los Derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes.







#### 3.4 Distribución de recursos a Municipios y Comunas

Como ya se mencionó, la distribución de recursos que la Provincia realiza hacia los Municipios y Comunas se encuentra regida por la Ley N° 8.663 de Coparticipación Provincial. Esta norma establece el marco legal para las transferencias de recursos por parte del gobierno provincial a los municipios y comunas, conformado por el 20% de los ingresos provenientes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario y las transferencias que recibe de la Nación por Coparticipación Federal de Impuestos (Ley N° 23.548). Durante el cuarto trimestre de 2019 la Provincia siguió recibiendo desde Nación la Compensación del Consenso Fiscal, el Programa de Asistencia Financiera y el Bono de la Nación Argentina para el Consenso Fiscal los cuales fueron repartidos y redistribuidos entre los municipios y comunas de la provincia, utilizando el porcentaje de coparticipación.

Es menester señalar que en el marco del Consenso Fiscal de 2017 firmado por Nación y Provincias, se realizó un Acuerdo Federal Provincia-Municipios de Diálogo y Convivencia Social<sup>21</sup>, donde entre otros puntos la provincia se compromete a distribuir entre los municipios y comunas los importes que percibía en concepto de amortización e intereses generados por el Bono de la Nación Argentina para el Consenso Fiscal, también se compromete a continuar distribuyendo entre los municipios y comunas la compensación percibida por provincia establecida en el punto II a) del Consenso Fiscal.

Además, se incluye la ejecución del Fondo de Financiamiento de la Descentralización Provincial (Fo.FiN.DeS.)<sup>22</sup>y el Fondo de Emergencia y Desequilibrios. El Fondo Federal Solidario fue derogado en agosto de 2018, en compensación el Gobierno Nacional lanzó el Programa de Asistencia Financiera a Provincias y Municipios por un monto de \$4.125 millones que fue distribuido a las provincias por el índice de coparticipación y en el marco del Acuerdo Federal Provincia-Municipios, por el cual la provincia se compromete a constituir el Fondo de Asistencia Financiera a Municipios y Comunas hasta un tope máximo de \$500 millones anuales destinado a brindar crédito a aquellos municipios y comunas que acrediten situaciones de dificultad financiera.

También, se agregan, desde 2013 la devolución del 3% de la masa coparticipable provincial<sup>23</sup> destinada al Fondo Anticrisis y Saneamiento Municipal (FASAMU) y desde 2016 la transferencia de Aportes del Tesoro Nacional con destino directo a diversos municipios fundamentalmente en el marco de la emergencia hídrica y climática.

A su vez, se consideran los recursos percibidos por municipios y comunas para el Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales (FODEMEEP), cuyo marco normativo estableció la Ley N° 9835. El mismo tiene como objetivo garantizar los recursos necesarios para efectuar el mantenimiento preventivo y las reparaciones menores de los edificios escolares. El monto del FODEMEEP para cada ejercicio fiscal se establece en la Ley Anual de Presupuesto y no podrá ser inferior al dos coma cinco por ciento (2,5%) del monto bruto de la masa de recursos coparticipables establecido por Ley Nº 8663 y sus modificatorias.



<sup>21403</sup> municipios y comunas suscribieron el Acuerdo Federal de Diálogo y Convivencia social. En tanto, 24 municipios y comunas (entre ellas la ciudad de Córdoba), no suscribieron al acuerdo.

<sup>22</sup>Creado por el art. 11 de la Ley N° 7.850 tiene por finalidad atender las erogaciones que resulten de las transferencias de obras, servicios y funciones del Estado Provincial a los municipios, comunas o comisiones vecinales.

<sup>23</sup>Según artículo 4 inciso d y artículo 17 - Ley N°8.663.





En el **Cuadro N°9** se muestra que al cuarto trimestre del año 2019 se transfirieron a los municipios y comunas por estos conceptos \$32.824 millones, de los cuales el 80,3% corresponde a recursos por régimen de coparticipación de la Provincia. Estos últimos, al nutrirse de la recaudación del Impuesto Inmobiliario e Ingresos Brutos y de recursos nacionales, dependen de la dinámica de dichos impuestos en la recaudación provincial y del desempeño de los impuestos nacionales, los cuales conforman la masa coparticipable de libre disponibilidad. Los fondos coparticipados crecieron un 38% respecto al año 2018, lo que implica \$7.259 millones adicionales para los municipios y comunas.

Por su parte, los fondos administrados por la provincia, evidenciaron un aumento interanual del 38% i.a. para el Fondo Anticrisis y Saneamiento Municipal (FAMASU), un 37,8% para el Fondo de Financiamiento de la Descentralización Provincial (Fo.Fin.Des), y una caída del -9,1% i.a. para el Fondo de Emergencia y Desequilibrios.

Al mismo tiempo, como ya se especificó, no existieron transferencias por el concepto del Fondo Federal Solidario debido a su derogación que fue levemente compensado por el Programa de Asistencia Financiera a Municipios por un monto transferido de \$11,0 millones al cuarto trimestre de 2019.

Se destaca un aumento en los Aportes del Tesoro Nacional que pasaron de \$4,0 millones al cuarto trimestre del año pasado a \$316,5 millones al cuarto trimestre de 2019.

## CUADRO Nº 9 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A MUNICIPIOS Y COMUNAS EJECUCIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE

(en millones de pesos)

	2018		2019	9	Diferencia		
Concepto	Acum. 4to. Trim.	% Part.	Acum. 4to. Trim.	% Part.	Absoluta	%	
Coparticipación	19.085,9	79,0	26.344,9	80,3	7.259,0	38,0	
Fondo de Financiamiento de la Descentralización Provincial							
(FoFinDes)	2.584,8	10,7	3.562,8	10,9	978,0	37,8	
Aportes del Tesoro Nacional	4,0	0,0	316,5	1,0	312,5	7.812,5	
Fdo. Emerg. Y Desq.	345,8	1,4	314,3	1,0	-31,5	-9,1	
Programa de Asistencia a Municipios (PAM)	177,7	0,7	11,0	0,0	-166,7	-93,8	
Fondo Federal Solidario	446,2	1,8	0,0	0,0	-446,2	-100,0	
Fondo Anticrisis y Saneamiento Municipal (Fasamu)	685,7	2,8	946,5	2,9	260,8	38,0	
FODEMEEP	474,4	2,0	701,9	2,1	227,5	48,0	
Fondo comp. Consenso Fiscal Inc. II a)	226,6	0,9	350,7	1,1	124,1	54,8	
Bono Consenso Fiscal	114,7	0,5	275,3	0,8	160,6	-	
Totales	24.145,8	100,0	32.824,0	100,0	8.678,1	35,9	

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba







Merece un comentario adicional la afectación de recursos asociados a la Ley de Financiamiento Educativo. Por el artículo 19 de la Ley de Presupuesto Nacional 2016, N° 27.198, se asegura el reparto automático de los recursos a los municipios para cubrir gastos estrictamente ligados a la finalidad y función educación, actualmente este concepto se detrae de la masa coparticipable de libre disponibilidad implicando una disminución de los recursos para los municipios y comunas. A causa de tal afectación mantenida por la provincia, se calcula que durante el año 2019 los municipios y comunas habrían dejado de percibir alrededor de \$2.934,41 millones<sup>24</sup>.

#### 4. Resultados y Financiamiento

#### 4.1 Resultados

La dinámica de las cuentas fiscales provinciales al cuarto trimestre de 2019 registró una tasa de expansión de los Recursos Totales mayor a la correspondiente a los Gastos Totales, en términos nominales, 37,8% i.a. y 34,9% i.a. respectivamente. Es decir, los Recursos Totales crecieron un 2,9 p.p. por encima de los Gastos Totales.

Respecto a los Recursos Corrientes, como puede observarse en el **Cuadro N°10**, los mismos crecieron en términos nominales, un 40,7% i.a. mientras que los Gastos Corrientes lo hicieron en un 43,5% i.a., lo que implicó un aumento del **Resultado Económico** del 26,8%; el mismo se mantuvo superavitario en \$36.178,9 millones al cuarto trimestre de 2019.

## CUADRO N° 10 CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO EJECUCIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE

(en millones de pesos)

	2018	2019	2018-2019		
CONCEPTO	Realizado/ Devengado	Realizado/ Devengado	Diferencia	Dif. %	Dif. % real
Recursos Corrientes	171.263,2	240.965,1	69.701,9	40,7	-7,5
Gastos Corrientes	142.739,6	204.786,3	62.046,7	43,5	-5,7
Resultado Económico	28.523,6	36.178,9	7.655,3	26,8	-16,6
Recursos de Capital Erogaciones de Capital	4.437,9 29.641,6	1.214,6 27.731,3	-	-72,6 -6,4	-82,0 -38,5
Elogaciones de Capital	29.041,0	21.131,3	-1.910,3	-0,4	-30,3
Recursos Totales	175.701,1	242.179,7	66.478,6	37,8	-9,4
Gastos Totales	172.381,2	232.517,6	60.136,3	34,9	-11,3
Resultado Primario	4.450,8	11.880,7	7.429,9	166,9	75,5
Resultado Financiero	3.319,9	9.662,1	6.342,3	191,0	91,3

24Tales estimaciones se calcularon a partir de aplicar el coeficiente de 0,20 al monto afectado para Financiamiento Educativo.







Financiamiento Neto	-3.319,9	-9.662,1	-6.342,3	191,0	91,3
Fuentes Financieras	61.030,3	43.724,6	-17.305,6	-28,4	-52,9
Aplicaciones Financieras	64.350,1	53.386,8	-10.963,3	-17,0	-45,5

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba

Por su parte, los Recursos de Capital disminuyeron en términos nominales un -72,6% comparado con el año anterior, al igual que los Gastos de Capital que disminuyeron un-6,4% i.a.

Estos comportamientos incidieron en el **Resultado Primario** y el **Resultado Financiero:** ambos presentando aumentos en términos nominales respecto al año 2018 del 166,9% y 191%, respectivamente. Estos fueron superavitarios alcanzando el resultado primario los \$11.880,7 millones y el resultado financiero los \$9.662,1 millones.

Analizando en términos reales, todas las cuentas presentan variaciones negativas, a excepción del Resultado Primario y Financiero. Los Recursos Totales y los Gastos Totales exhiben una contracción de -9,4%i.a. y -11,3%i.a. respectivamente. Del mismo modo, los recursos corrientes muestran una caída de -7,5% y los gastos corrientes de -5,7% si se los compara con el año 2018. A su vez, se destaca una contracción en los erogaciones de capital de -38,5% y de los recursos de capital del -82%.

#### 4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial

El stock de deuda pública agregado al 31 de diciembre de 2019 (Ver **Cuadro N°11**), de la Administración General (\$19.028,9 millones) y la ACIF (\$142.924,2 millones), alcanza un monto de \$161.953,1 millones. Esto implica un aumento del +57% de la deuda pública respecto a diciembre de 2018.

Por su parte, la deuda de ACIF creció un +61,2% si se compara con el último dato del 2018. Este incremento se explica principalmente por el impacto del aumento del tipo de cambio<sup>25</sup> sobre la deuda pública, la cual se encuentra nominada en un 92,7%<sup>26</sup> en dólares. Entre los acreedores se encuentra el Gobierno Nacional con una participación del 2,4% del stock de deuda consolidada, la deuda instrumentada en Títulos Públicos que representa el 7,9% y los acreedores de la ACIF<sup>27</sup>que explican el 88,3% del total de deuda pública al 31 de diciembre de 2019.

CUADRO N° 11 STOCK DE DEUDA CONSOLIDADA PROVINCIAL\*

(en millones de pesos)

Acreedor/Prestamista	2015	2016	2017	2018	2019
Acreedol/Flestallista	al 31/12				
Instituciones Financieras	494,8	580,9	660,3	1.329,4	0,0
Organismos Internacionales	87,4	93,7	94,0	155,6	2.301,1
Proveedores y Contratistas	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup>El tipo de cambio vendedor BNA al 31 de diciembre de 2019 que se aplicó sobre los saldos de la deuda fue de \$59,89. Mientras que el tipo de cambio que se aplicó al cierre del año 2018 fue de \$37,70.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup>La composición de la deuda ACIF incluye préstamos del BID, BIRF y la derivada de la emisión de los Títulos Internacionales 2021 al 7,125%, 2024 al 7,45% y 2027 al 7,125%.



<sup>&</sup>lt;sup>26</sup>Porcentaje obtenido del informe "*Deuda por moneda y Entidad Acreedora al 31.12.2019*" que realiza la Dirección del Uso del Crédito y Deuda Pública del Ministerio de Finanzas.





Gobierno Nacional	5.073,9	2.209,0	2.324,1	4.846,8	3.930,8
Otros conceptos	87,4	42,4	106,1	123,0	69,3
Títulos Públicos	1.740,8	3.631,2	3.962,9	8.011,3	12.726,6
Pasivo Consolidado	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9
Subtotal Deuda Pública	7.485,4	6.558,2	7.148,3	14.467,0	19.028,9
Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento SEM (ACIF)	11.020,5	21.940,7	41.403,4	88.670,7	142.924,2
Total Deuda Pública	18.506,0	28.498,9	48.551,8	103.137,6	161.953,1

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba

Si se considera el stock de deuda pública de la Administración General, excluyendo ACIF, la participación de la deuda con el Gobierno Nacional se eleva al 20,7% de dicho total, mientras que la deuda instrumentada en Títulos Públicos representa el 66,9%. Cabe destacar que del total de deuda con el Gobierno Nacional el 53,83% corresponde al Préstamo Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial<sup>28</sup> (PFFD- Decreto 1173/2018), bajo el Convenio de Asistencia Financiera suscripto entre el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial y la Provincia de Córdoba, el cual tiene como objetivo crear una línea de financiamiento destinada a fortalecer la regularización de deudas del sector eléctrico argentino. En el caso de la Provincia de Córdoba, el producido de este préstamo tiene por destino el otorgamiento a la Empresa Provincial de Energía de Córdoba una asistencia financiera para ser aplicada a la cancelación de sus deudas acumuladas con CAMMESA por las compras de energía eléctrica. A su vez, un 43,6% de la deuda con el Gobierno Nacional corresponde al saldo por refinanciación de la deuda con la Nación dispuesta en el convenio bilateral celebrado en el marco del Programa de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas (que incluye intereses capitalizados), mientras que el 2,5% corresponde al Convenio de Reprogramación de PFFD; y el 0,7% restante representa el Fondo Fiduciario Nacional de Agroindustria (FONDAGRO).

En el **Gráfico N°2** se presenta el stock de deuda consolidada con relación a los ingresos totales presupuestados (incluyendo la deuda de la Administración General y de la ACIF) para el periodo 2003-2019.

Como puede observarse gráficamente el ratio Deuda Provincial –incluyendo la deuda de la Administración General y ACIF- sobre Recursos Totales evidencia una caída en el período 2003 al 2015 alcanzando un mínimo de 27,4%. Es a partir del año 2016 que el ratio comienza a aumentar ascendiendo a diciembre de 2019 a un valor de 66,9%. Este indicador es clave para medir la carga de la deuda sobre la capacidad de la Provincia para captar recursos.

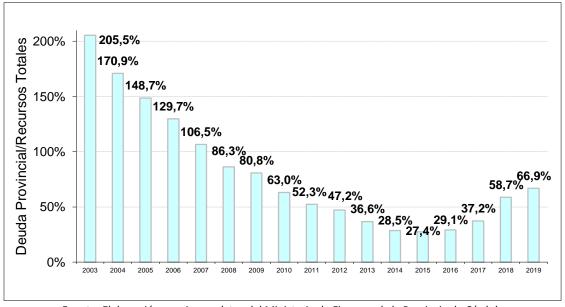
<sup>&</sup>lt;sup>28</sup>El Convenio entre la Provincia y el FFDP fue suscripto con fecha 29 de julio de 2018. El préstamo en cuestión será reembolsado por la Provincia en 42 cuotas mensuales, iguales y consecutivas de capital, con un plazo de gracia para el pago del capital de 6 meses contados desde la fecha del desembolso, y devengará un interés desde su otorgamiento a la Tasa BADLAR, vigente al día hábil anterior al comienzo del período de intereses.





#### GRÁFICO N° 2 STOCK DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA

(en porcentaje de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba

#### 5. Esquema Consolidado de la Administración Pública No Financiera

La Provincia de Córdoba adhirió mediante la Ley N° 9.237 al cumplimiento del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal – Ley N° 25.917 que compromete a la Provincia a publicar de manera periódica información referida a la ejecución de la Administración Pública No Financiera. La misma incluye a la Administración Central, cuyo seguimiento trimestral es objeto de análisis en este informe, y a los Organismos Descentralizados, que abarcan el tratamiento de cuatro Agencias sobre un total de seis<sup>29</sup> (Agencia Córdoba Deportes, Agencia Pro Córdoba, Agencia Turismo y Agencia de Inversión y Financiamiento – ACIF), y del Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSEP), así como de la Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones de la Provincia de Córdoba (considerada como una Institución de la Seguridad Social).

El **Cuadro N° 12** presenta el esquema consolidado de recursos y gastos devengados junto con el cálculo de los Resultados Económico, Primario y Financiero al cuarto trimestre de 2019. Para su elaboración, con el fin de evitar duplicaciones, no se computan dentro del total de recursos y gastos aquellas transferencias intersectoriales (que se realizan entre los sectores que conforman la Administración Pública No Financiera), las cuales se identifican en forma separada como Gastos Figurativos (para el sector que realiza las transferencias) y como Contribuciones Figurativas (para quien las recibe).



<sup>&</sup>lt;sup>29</sup>Las dos agencias restantes son: Agencia Córdoba Joven y Agencia Córdoba Cultura S.E.





#### CUADRO N° 12 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO FINANCIERA PROVINCIAL CUENTA AHORRO-INVERSIÓN EJECUCIÓN AL CUARTO TRIMESTRE AÑO 2019

(en millones de pesos)

	2019						
CONCEPTO	Administración Central	Organismos Descentralizados	Caja de Jubilaciones	Total Adm. Pública Provincial			
Recursos Corrientes	174.639,9	69.054,5	56.373,1	300.067,5			
Gastos Corrientes	144.470,8	62.540,4	65.763,1	272.774,3			
Resultado Económico	30.169,1	6.514,0	-9.390,0	27.293,1			
Recursos de Capital	927,5	1.908,1	0,0	2.835,6			
Erogaciones de Capital	17.846,9	15.525,8	14,3	33.387,1			
Recursos Totales	175.567,4	70.962,5	56.373,1	302.903,1			
Gastos Totales	162.317,7	78.066,2	65.777,4	306.161,4			
Resultado Financiero antes de Figurativas	13.249,7	-7.103,7	-9.404,3	-3.258,4			
Contribuciones Figurativas	8.292,3	24.362,9	0,0	32.655,2			
Gastos Figurativos	8.072,1	24.583,1	0,0	32.655,2			
Resultado Primario	14.674,2	1.592,0	-9.355,8	6.910,4			
Resultado Financiero	13.470,0	-7.324,0	-9.404,3	-3.258,4			

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba

Al cuarto trimestre del año 2019 la ejecución consolidada de la Administración Pública No Financiera presentó un **Resultado Económico** positivo de \$27.293,1 millones y un **Resultado Financiero** de -\$3.258,4 millones. Los Recursos Totales en el período bajo análisis ascendieron a \$ 302.903,1 millones y los Gastos Totales a \$306.161,4 millones. Las transferencias intersectoriales realizadas al cuarto trimestre de 2019 alcanzaron un valor de \$32.655,2 millones.







#### Consideraciones metodológicas

#### - El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración General conformada por las jurisdicciones y entidades del Poder Ejecutivo (Ministerios y Secretarías de Estado), Poder Legislativo y Poder Judicial; el Tribunal de Cuentas de la Provincia y la Defensoría del Pueblo, los cuales, según corresponda financian sus gastos con recursos provenientes de Rentas Generales, Cuentas Especiales y Recursos con Afectación Específica.

Se incluye de manera agregada la ejecución de la Administración Pública No Financiera que contempla a la Administración General, los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. Dicha información se presenta en la Sección 5.

No se incluyen a las obras sociales estatales, fondos fiduciarios, las empresas y sociedades del Estado que, junto con los anteriores, conforman el Sector Público Provincial no Financiero.

#### - La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

En lo que se refiere a los gastos primarios se considera el gasto primario devengado.

Mientras que la ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aún no han sido canceladas por la Tesorería.

#### - Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada en el área de Finanzas de la página web de la Provincia de Córdoba. En esta página se publican diversos informes, tales como: Ejecución Presupuestaria, trimestral, Ley de Presupuesto Provincial 2018 y Ley de Presupuesto Provincial 2019, Cuenta de Inversión y otros.

Las cifras de ejecución de la Administración General corresponden al estado de Ejecución Presupuestaria suministrado por la Contaduría General de la Provincia. El esquema consolidado de la Administración Pública No Financiera responde al publicado en la página web de la Provincia, en cumplimiento del Decreto Reglamentario N° 1.731/04 de la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 25.917 y modificatorias.

Los valores asociados a lo presupuestado originalmente se obtuvieron del Análisis Global del Gasto e Ingresos publicados en la página web de la Provincia dentro del Proyecto de Presupuesto General para los años 2018 y 2019.







Además, la información resultó complementada con datos publicados en la página Web de la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las provincias del Ministerio de Hacienda de la Nación en su página web (Consenso Fiscal 2017) y con la página web de la Dirección General de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba.

